



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 2 de febrero de 1980

Núm. 27

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio A - 1 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 676

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a los señores que a continuación se indican para que procedan a la cesión gratuita de los terrenos que se describen y que pasan a viales, de conformidad con el Plan parcial del polígono 45:

a) «Compañía de Industrias Agrícolas», S. A., porción de terreno de 180 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede; al Sur, con finca número 103 del paseo de María Agustín, y al Este, con paseo de María Agustín.

b) «Compañía de Industrias Agrícolas», S. A., porción de terreno de 3.191 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede y terrenos de Renfe; al Sur, con resto de finca de la que procede y fincas propiedad de «Espey», S. A., y hermanos Loscertales Aparicio; al Este, con paseo María Agustín y finca de hermanos Loscertales Aparicio, y al Oeste, con terrenos de Renfe y finca de la que procede.

c) Señores hermanos Loscertales Aparicio, porción de terreno de 2.466 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con terrenos de «Compañía de Industrias Agrícolas», S. A.; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con terrenos de doña Carmen Pallarés y resto de finca de la que procede, y al Oeste, con terrenos de «Compañía de Industrias Agrícolas», S. A.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación

del presente acuerdo, deberán aportar en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad de los terrenos objeto de este requerimiento, y, transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales, se procederá a la ocupación de los mismos, extendiéndose la correspondiente acta.

Tercero. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 10 de enero de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 679

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 18 de 1980, promovido por don Emilio Val-Carreres Ortiz y once más, contra acuerdos del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 13 de junio de 1979, por el que se dispone no aprobar el estudio de detalle de solar sito en calle Hernán Cortés, núms. 31-33-35, promovido por don Luis-Fernando Jericó Sarto, que actúa en nombre y representación de sociedad próxima a constituir, por tra-

tarse de terrenos de propiedad municipal, y que por la Comisión especial sobre ejecución del planeamiento y creación del patrimonio municipal del suelo se realice un estudio completo que abarque la totalidad del cuartel denominado «Hernán Cortés», que constituye propiedad municipal en toda su extensión, dándose traslado a los interesados, a la Dirección de Arquitectura y a la Sección de Propiedades, y de fecha 15 de noviembre pasado, desestimando recurso de reposición interpuesto por los actores contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 702

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1980, promovido por don Ramón Lorient Mansergas, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión de 13 de diciembre de 1978, declarando no ha lugar a la anulación o revisión de la licencia de obras otorgada con fecha 26 de mayo de 1977 a «Espey», S. A., para la construcción de edificio en paseo de María Agustín y calles de Aljafería y nueva apertura, y contra la denegación tácita del recurso de reposición, deducido mediante escrito presentado el 26 de enero de 1979.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 703

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1980, promovido por don Santos Peribáñez López, propietario de «Exclusivas Fita», contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de noviembre de 1979, disponiendo la clausura del almacén de droguería-perfumería y artículos de limpieza de dicha razón comercial, y sito en la casa número 2 de la calle Muñoz Seca, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, deducido mediante escrito presentado el 10 de diciembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 704

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 21 de 1980, promovido por don Angel Bueno Gracia, contra desestimación presunta por silencio administrativo, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de la petición que dedujo mediante escrito presentado el 29 de junio de 1979, sobre abono de cantidades adeudadas por diferencias de honorarios por la asistencia médica prestada a los funcionarios municipales, habiendo sido denunciada la mora por otro escrito de 4 de octubre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 705

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 19 de 1980, promovido por don Tomás Virgós Juanín, contra el Ministerio de Administración Territorial, que tácitamente ha desestimado recurso de alzada formulado contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, fecha 17 de septiembre de 1979, declarando los derechos pasivos del recurrente, funcionario municipal jubilado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 751

Colegio Universitario de Huesca

Estando vacantes las plazas de Profesores de las asignaturas y en las ramas que a continuación se expresan, en las secciones de Medicina y Filosofía y Letras del Colegio Universitario de Huesca, la dirección del mismo pone en conocimiento de todos aquellos Licenciados a quienes pueda interesar cubrir las que en el plazo de quince días pueden remitir al señor Director del Colegio carta, acompañada de un «curriculum vitae» lo más detallado posible.

Relación de plazas vacantes:

1. Profesor encargado de Historia antigua (sección de Filosofía y Letras, rama de Geografía e Historia).
2. Profesor ayudante de Farmacología (sección de Medicina).
3. Profesor ayudante de Microbiología (sección de Medicina).

Huesca, 16 de enero de 1980. — El Director, (ilegible).

Núm. 766

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Tarifas de gas

La Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Asuntos Económicos en su reunión de 21 de enero de 1980, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha aprobado la modificación de las tarifas actualmente en vigor del suministro de gas efectuado por «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., en el ámbito de distribución de Zaragoza.

En virtud de lo facultado en el citado acuerdo de la Comisión Delegada

de Asuntos Económicos, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VI del Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913 de 1973, de 26 de octubre, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas manufacturado de P.C.S. 3.500 Kcal/Nm³ efectuados por «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., en Zaragoza.

Dichas tarifas serán las siguientes:

A) Usos domésticos

Hasta 10 m³ a 3'904 ptas./Kwh, equivalentes a 15'887 ptas./m³.

Entre 11 y 25 m³ a 3'873 ptas./Kwh, equivalentes a 15'759 ptas./m³.

Entre 26 y 50 m³ a 3'838 ptas./Kwh, equivalentes a 15'619 ptas./m³.

Entre 51 y 100 m³ a 3'788 ptas./Kwh, equivalentes a 15'416 ptas./m³.

De 101 m³ en adelante a 3'763 ptas./Kwh, equivalentes a 15'314 ptas./m³.

B) Usos comerciales e industriales

Hasta 10 m³ a 4'138 ptas./Kwh, equivalentes a 16'840 ptas./m³.

Entre 11 y 25 m³ a 4'101 ptas./Kwh, equivalentes a 16'687 ptas./m³.

Entre 26 y 50 m³ a 4'059 ptas./Kwh, equivalentes a 16'518 ptas./m³.

Entre 51 y 100 m³ a 3'999 ptas./Kwh, equivalentes a 16'274 ptas./m³.

De 101 m³ en adelante a 3'970 ptas./Kwh, equivalentes a 16'153 ptas./m³.

2.º La empresa distribuidora no podrá establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas de las incluidas en el apartado anterior.

3.º La modificación de tarifas será de aplicación, para las facturaciones de los consumos efectuados, a partir de las cero horas del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 750

Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis

Vacantes dos plazas de Académico numerario en esta Real Corporación, se invita a presentar sus candidaturas a quienes se consideren con méritos para ocuparlas.

Las vacantes a cubrir son: una en la especialidad de erudito en la sección de Arquitectura, y la otra en la especialidad de profesional de la sección de Música.

Para figurar como tal candidato se necesita que preceda solicitud del interesado, dirigida al Excmo. señor Director don Miguel Sancho Izquierdo (calle Torre Nueva, 30), o propuesta firmada por no más, ni menos, de tres Académicos numerarios de esta Real Corporación.

La presentación de dichas solicitudes deberá realizarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Secretario ejerciente, Jorge Albareda.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos o en los de su residencia o Consulado respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 3 y 29 de febrero y 9 de marzo, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 780

UNCASTILLO

Antonio Oliver Hernández, hijo de Francisco y Leonor, nacido en esta villa el 30 de julio de 1961.
Antonio Valverde Iglesias, hijo de Manuel y Juana, nacido en esta villa el 18 de enero de 1961.

Núm. 691

LAGATA

Por don Rubén Aguilar Lafoz, con domicilio en calle Azuara, núm. 4, de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la actividad de un cebadero de cerdos, con emplazamiento en una finca rústica de su propiedad, en la partida «La Nevera», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Lagata a 22 de enero de 1980. — El Alcalde, E. Baquero.

Núm. 755

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 de enero, de conformidad con los artículos 6.º y 7.º del Real Decreto-ley 11 de 1979, de fecha 20 de julio, acordó aumentar el recargo municipal sobre la licencia fiscal del impuesto industrial y sobre licencia fiscal de profesionales y artistas al 100 por 100 de la cuota del Tesoro, a partir de 1.º de enero de 1980.

Lo que se hace público para cuantas reclamaciones puedan presentarse contra el mismo.

La Puebla de Alfindén a 21 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 756

LA PUEBLA DE ALFINDEN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén;
Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejer-

cicio de 1980, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modificación de las ya establecidas:

1. Tasa sobre licencias urbanísticas.
2. Idem recogida domiciliaria de basuras.
3. Idem rodaje o arrastre de vehículos no sujetos al impuesto municipal sobre circulación.
4. Idem suministro de agua potable a domicilio.
5. Idem servicio de alcantarillado.
6. Idem industrias callejeras y ambulantes.
7. Idem documentos que expidan la Administración o autoridades municipales.
8. Prestación personal y de transporte.
9. Arbitrio con fines no fiscales sobre animales domésticos (gatos y perros).

Establecimiento de nuevas Ordenanzas:

1. Tasa sobre piscinas e instalaciones análogas.
2. Idem ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción.
3. Idem rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, etc., que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
4. Idem licencia de apertura de establecimientos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Puebla de Alfindén a 21 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 699

GARCIA MARTINEZ (Rafael), de 42 años de edad, cuya profesión no consta, hijo de Rafael y de Ascensión, procesado en sumario número 295 de 1978, sobre robo, como comprendido en el

número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 717

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 85 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco de Levante», S. A., contra don José Casao Soria, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Edificio o nave de dos plantas y una paridera de sólo planta baja, para encerrar ganado, en partida carretera de Alpartir, señalada con el número 15, no oficial, que tiene una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados; consta de edificio de dos plantas, destinado a almacén, que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados en cada planta; de una paridera de sólo planta baja, para encerrar ganado, que ocupa 1.000 metros cuadrados, y de un trozo de terreno o espacio libre de unos 270 metros cuadrados, y todo reunido forma una sola finca. Linda: derecha, con finca de Julio Sánchez Martínez; izquierda, con Antonio Pascual Ortiz; por el fondo, con acequia 9; frente, en una línea de 37 metros, con el camino o carretera de Alpartir. Solar y edificación inscritos en el Registro de la Propiedad al tomo 369, libro 35 de La Almunia de Doña Godina, folio 221, finca número 1.537, inscripciones 9.ª y 10.ª. La ubicación de la finca descrita es en término de La Almunia de Doña Godina. Tasado en 3.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 725

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.086 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Brorvi», S. A., contra «Unconar», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos mil cuatrocientas doce botellas de champaña «Freixenet-Carta Nevada»; en 217.080 pesetas.
 2. Sesenta botellas de champaña «Freixenet-Cordón Negro»; en 6.000.
 3. Doscientas dieciséis botellas de champaña «Dubois»; en 10.080.
 4. Quinientas cincuenta y dos botellas de ron «Negus»; en 44.160.
 5. Mil diez botellas de bitter «Martini»; en 7.070.
 6. Dos mil setecientos cuarenta botellas de vermut «Martini» de 1 litro; en 219.200.
 7. Cuatrocientos veinte frascos de laca spray «Sinapa»; en 18.900.
 8. Trescientas treinta y seis botellas de 2 litros de suavizante «Carrusel»; en 26.880.
 9. Doscientas dieciséis botellas de 1 litro de ambientador «Netol»; en 11.880.
 10. Doscientas cincuenta y seis botellas de 2 litros de suavizante «Tessín»; en 14.080.
 11. Trescientas treinta y seis latas de 530 gramos de garbanzos marca «Campañal»; en 8.500.
 12. Cuatrocientas cincuenta y seis botellas de 1 litro de vermut marca «Gancia»; en 18.240.
 13. Ciento cuarenta y cuatro botellas de vermut de 1 litro, marca «Molteni»; en 5.760.
 14. Doscientas treinta y ocho jaulas para botellas de vino de doce unidades; en 21.000.
 15. Cuatrocientos veinte botellas de vino marca «Don Mendo»; en 4.200.
 16. Doscientos sesenta y cuatro paquetes de cuarenta unidades de pañales «Bebesán»; en 26.400.
 17. Ochocientos cuarenta paquetes de diez unidades de compresas «Muletón»; en 8.400.
 18. Mil doscientos ochenta y cuatro paquetes de ochenta unidades de pañales «Muletón»; en 160.500.
 19. El derecho de traspaso de la parte del local, dedicado a supermercado, sito en el pasaje vía Hispanidad a Roger de Flor, 4-6 y 108-110, inversamente, propiedad de «Brifisa», con domicilio en Coso, 66; en 400.000.
- Total, 1.227.830 pesetas.
- Haciéndose constar, en cuanto al bien señalado con el número 19, que el rematante contraerá la obligación que previene el número 2 del artículo

lo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, y suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 728

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.280 de 1977, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Pedro Cabeza», S. A., contra don Elías Gómez Fuentes, de Humada (Burgos), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche «Simca 1200», BU-6848-B; tasado en 150.000 pesetas.
2. Tractor «Tur», BU-12.073; en 300.000.
3. Tractor «Barreiros», BU-5.975; en 80.000.

Total, 530.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 729

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 115 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ignacio Subiñas Aguirre, contra don José-Francisco Muñoz Gállego, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina cortadora, marca «Restest», modelo SC-400, eléctrica, con motor de 2 HP; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 733

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, y por término de veinte días, del bien inmueble que luego se indica, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 349 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones López», S. A.

Bien que sale a subasta:

Número 22.

Piso derecha, tipo C, en la cuarta planta de viviendas, correspondiente a la casa segunda del bloque; se compone de cinco habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, dos amplias galerías, vestíbulo y armarios roperos, con una superficie útil de 99,85 metros cuadrados, y linda: frente, caja escalera, caja de ascensores y piso izquierda de la calle Manuel La Sala; derecha entrando, patio de luces de manzana y fondo, casa primera del bloque. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.538, libro 1.147 de la sección 2.ª, folio 22, finca número 56.672, inscripción 2.ª. Se le asigna una cuota de participación en relación al total del inmueble del 0,95 por 100.

Se hace constar:

Primero. Que dicho bien inmueble sale a pública subasta por 445.000 pesetas, cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 %, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor contraerán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 737

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 692 de 1976, a instancia del Procurador señor Aranda Gómara, en representación de M. Christian Chatinieres, contra don Miguel Bastos Barragán (avenida Tenor Fleta, 118), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un secadero de madera «Ceaf», tipo B-25, para estabilización de madera, con motores a 380 voltios; tasado en 600.000 pesetas.

2. Una sierra de cinta «Elton», de 700 milímetros de diámetro, de volante, con motor de 3 HP de potencia, número 2.106; en 80.000.

3. Máquina regruesadora «Elash 400», con tablero de 400 milímetros de ancho, útil, con tres motores, número 2.020; en 90.000.

4. Una cepilladora simple, marca «Bemar 67», con motor de 4 HP, número 3151.253; en 40.000.

5. Máquina de cantar, marca «MVM», modelo PR-100, con motor de 1 HP de potencia, número 174; en 50.000.

6. Un aparato de avance, marca «Maggi», modelo 3-R-4-V, con motor de 1 HP, número 2.831; en 25.000.

7. Una sierra circular, múltiple, marca «Europa», tipo 113-S, con motor de 50 HP y aparato de avance de ocho velocidades, con eje portadiscos y casquillos de sierra; en 160.000.

8. Un turismo marca «Renault 8», matrícula Z-94.661; en 60.000.

9. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 59»; en 15.000.

Total, 1.120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 720

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 251 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Mariano Tena Perón, contra don Angel Herranz Esteban, vecino de Puebla de Vallés (Guadalajara), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Pegaso», de tres ejes, matrícula GU-17.831; en pesetas 250.000.

2. Un camión «Ebro», matrícula GU-17.812, de 5 toneladas; en 80.000 pesetas.

3. Un tractor «John Deere», matrícula GU-4.445; en 200.000 pesetas.

4. Un coche «Seat 124-1800 Sport», matrícula M-4020-AP; en 225.000 pesetas.

Total, 755.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 726

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.242 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don José Estallo Tamayo, doña Isabel Garcés Gabás y don José Estallo Garcés, de Jaca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una prensa de armar, marca «Guillet, Hijos y Cía.», modelo MS-65-A; tasada en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 732

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 698 de 1979, promovido por el

Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de José-Luis Gracia Serrano, contra Fernando del Mazo Muriedas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 124, con motor 1430, matrícula Z-1628-J; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 731

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.457 de 1978-B, ejecuto a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Fernando Puyó Feringán y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, número 1, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina enderezadora de alambre, con su pie de 5 metros de longitud; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 723

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 584 de 1979, seguido a instancia de Antonio Sanz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra «Distribuidora de Quesos», sociedad anónima, se anuncia la venta

en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Agustín Peña Ibáñez, con domicilio en polígono Cogullada, calle A, número 29, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Mercedes-DKW», matrícula Z-79.061; en pesetas 90.000.

El derecho de traspaso del local dedicado a almacén y depósito de quesos, sito en polígono de Cogullada, calle A, número 29, propiedad de «Drizasa»; en 400.000 pesetas.

Los rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con la obligación a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 645

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 1.015-B de 1979, instados por don Pablo Lafuente Gimeno, representado por el Procurador señor Navarro, contra don Ernesto Martínez Moreno, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

Sentencia número 5. — En Zaragoza a 14 de enero de 1980. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Pablo Lapuente Gimeno, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Torres de Berrellén, representado por el Procurador don Francisco Navarro Correa y defendido por el Letrado don Javier Juste Gil, contra don Ernesto Martínez Moreno, mayor de edad, casado, pastor, en ignorado paradero y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante condeno a don Ernesto Martínez Moreno a pagar a don Pablo Lapuente Gimeno la cantidad de 250.000 pesetas, más sus intereses legales desde el 5 de julio de 1979, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Ernesto Martínez Moreno expido el presente edicto en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 647

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación y citación

En autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 953 de 1979-C, a instancia de don Juan Ferrer Figueras y don Joaquín Satué Ferrer, representados por el Procurador señor Del Campo, contra otro y doña Teresa Quesada López, en reclamación de 58.866 pesetas de principal, más 20.000 para intereses y costas, en proveído dictado en esta fecha por el señor Juez ha acordado librar el presente citando de remate a la indicada demandada, que se halla en ignorado paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Se hace constar igualmente el haberse practicado el embargo de bienes de la demandada, sin previo requerimiento de pago, en este Juzgado, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 682

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 178-C de 1979, seguido a instancia de «Lamgra», S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús López Luis, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Huesca (camino del Ibón, núm. 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina lijadora, de las llamadas de banda, que tienen en sus talleres de carpintería, de 3 metros de larga, con motor eléctrico acoplado de 3 HP; valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 683

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.251 de 1979, seguido a instancia de don Carmelo Jarauta González, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Pradilla Compañs, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, rectangular, metálica; valorada en 7.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 90», con marca «Involca»; en 10.000 pesetas.

3. Un coche marca «MG», con matrícula Z-97.545; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 719

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.236 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Ramón Brun Pla y doña Pilar García Arriola, vecinos de Tauste, haciéndose deberán licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, expresión de precio de tasación:

1. Una máquina abonadora, marca «Brunpla», modelo R-450, nueva; valorada en 200.000 pesetas.

2. Otra máquina igual a la anterior; en 200.000 pesetas.

3. Otra máquina igual a las anteriores; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 718

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1980, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 614-A de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Confecciones Solmen», S. A., contra don Gregorio González Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turismo marca «Simca 1200», matrícula MU-1167-F; en 255.000 pesetas. Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 734

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1980, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 844-A de 1979, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Werner», S. A. E., contra don Eduardo Brandi Salinas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Todos los reseñados en el edicto número 10.445, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 298, de fecha 29 de diciembre de 1979. Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 721

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 650-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., contra don Hipólito Mendivil Urriaga, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que en cuanto al inmueble, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Gaminil», modelo 350; en 150.000 pesetas.
2. Un torno marca «Tor», modelo 420; en 175.000 pesetas.
3. Finca. Planta baja, de 639 metros cuadrados, con acceso independiente por el lado Oeste del edificio, que limita: al Norte o fondo entrando, con terreno sobrante de edificaciones; al Sur o frente entrando, con terreno sobre el que se levanta el edificio y con franja de entrada a esta planta baja; por el Este o derecha entrando, con terreno sobrante de edificación, y al Oeste o derecha entrando, con terreno de Ramón Pérez y terreno sobrante de edificación. Es parte de un edificio industrial sito en «El Huerto», término municipal de Santurce. Inscrito al tomo 360 del Registro de la Propiedad, libro 109 de Santurce, folio 162, finca 6.456. Valorada en pesetas 2.000.000.

Suma total, 2.325.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 724

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1980, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 498-A de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Einport», S. A., contra don Julio Samaniego Asenjo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los bienes relacionados en el edicto número 8.302, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 22 de octubre de 1979, número 241.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 736

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 449-C de 1979, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don Jesús Pinilla Crespo, contra «Valenciana de Maquinaria», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aparato de labranza, monosurco, de un peso aproximado de 200 kilos; en 10.000 pesetas.
2. Una motosegadora, marca «Agría», usada, en perfecto uso y de un corte aproximado de 1 metro; en 40.000.
3. Un distribuidor de gravilla, marca «Tip-Tin», modelo «Derby»; en 60.000.

Suma total, 110.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 730

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 167 de 1979, seguido a instancia de don Francisco Lara Madrid, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Luis F. Blasco García, se anuncia la venta en pública

y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almazara, número 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una mesa despacho, de fórmica poliéster, con dos cajones a un lado y cuatro a otro, y un sillón giratorio, en skai negro, con respaldo alto; en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Studio 45», sin número visible; en 7.000.

Una lámpara de mesa, color gris; en 2.000.

Total, 17.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 672

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Cámara Agraria Local (sito en la planta baja de la Casa Consistorial) el día 10 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la que serán tratados los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio del año 1979.

2.º Aprobación de presupuestos para el año actual.

3.º Renovación de cargos en la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 21 de enero de 1980. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 674

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur el día 24 de febrero de 1980 (domingo), a las once de la mañana en primera convocatoria, o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general desde el final de la anterior hasta el 31 de diciembre del año 1979.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de 1979 que presenta el Sindicato.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y la de «madera arboledas», correspondientes al ejercicio de 1978, que también presenta el Sindicato.

5.º Elección de Presidente de la Comunidad.

6.º Elección de los vocales que han de reemplazar a los que cesan en su cargo en la Junta del Sindicato de Riegos.

7.º Elección de los vocales que han de reemplazar a los que cesan en su cargo en el Jurado de Riegos.

8.º Propuesta y aprobación, si procede, para que el escorredero de «Los Hondos» sea incluido en el sistema de contribución que sobre limpia y desbroces viene aplicándose al resto de los escorrederos que administra el Sindicato.

9.º Nombramiento de una comisión que estudie la forma de invertir en obras de riego la cantidad disponible en el Sindicato de Riegos, importe de lo ingresado por la venta de madera de «Las Canales», a fin de someter dicho estudio a la aprobación de la Junta general a celebrar a dichos efectos.

10. Aprobación, si procede, sobre posible asociación de la Comunidad de Regantes de Gallur en la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro.

11. Ruegos y preguntas.

Gallur, 19 de enero de 1980. — El Presidente, Manuel Cunchillos.

Núm. 773

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Se convoca la celebración de Junta general ordinaria para el día 16 de febrero de 1980 y hora de las nueve de la noche en primera convocatoria o a las nueve treinta de la misma noche en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes en su artículo 2.º capítulo VI, convocándose asimismo a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto. La reunión será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta población.

Asuntos a tratar:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Memoria general del año 1979.

3.º Cuentas del año 1979 y nombramiento de censores.

4.º Limpieza de cauces.

5.º Presupuesto general para el año de 1980.

6.º Informe sobre la negociación del suministro de agua a la térmica de Andorra.

7.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 23 de enero de 1980. — El Presidente, Santiago Albiac Guñu.

Núm. 752

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON DE CETINA

Por la presente se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de febrero, a las once horas, en el local del Ayuntamiento, y en caso de no haber número suficiente se celebrará el próximo día 2 de marzo, a la misma hora y lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuentas de los ingresos y gastos habidos durante el año de 1979.

3.º Presupuesto de gastos para el año 1980.

4.º Dar de baja en la Comunidad a los usuarios que adeudan alfarda, así lo considera la Junta general.

5.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 21 de enero de 1980. — El Presidente, V. José Nieto.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones